SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-N19-2012.

Acta que se formula en cumplimiento de los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Titulo V, numeral 5 de la convocatoria del proceso en que se actúa, con motivo del Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta LA-014000999-N19-2012, para la contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales (inmuebles y contenido) y parque vehicular para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT) y el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS).----------

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día treinta de enero del año dos mil doce, en la Sala de Licitaciones ubicada en el nivel Basamento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de las instalaciones de Avenida Anillo Periférico Sur número 4271, Colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14140, se encuentran reunidos para participar en el acto antes mencionado, los servidores públicos que enseguida se enlistan.----------

Por la Convocante

Nombre	Cargo
Lic. Reynaldo Ayala Espinosa de los Monteros.	Director de Adquisiciones y Almacenes.
Lic. María del Carmen Chávez.	Jefe del Departamento de Contratación de Estudios, Consultorías y Eventos.
Lic. Sandra Lilián Martínez Rivera.	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
C. David León Arredondo.	Representante del Órgano Interno de Control en la STPS.
C. Sergio Miranda Ruiz.	Representante de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.
Mtra. Nelly Inés Sánchez Altamirano.	Representante de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
L. C. Triunfo Antonio Elizalde Sánchez.	Representante del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario.
Lic. María del Rocío Rodríguez Villeneuve.	Representante de la Subdirección de Almacenes y Distribución.
Lic. José Oscar Ortega Peña.	Subdirector de Almacenes y Distribución.

Asimismo, se cuenta con la participación de los licitantes cuyas razones sociales se señalan a continuación: ----------

Por los Licitantes

Nombre del Licitante	Nombre del Representante
Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	C. Delia Casanova Cruz.
Seguros Inbursa, S.A. (Grupo Financiero Inbursa).	C. Carlos Ramos Romero.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014000999-N19-2012.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Nombre del Licitante	Nombre del Representante
ABA SEGUROS, S.A. de C.V.	C. Juan Francisco Martínez Galicia.
QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	C. Rafael Marbán Garduño.

El Lic. Reynaldo Ayala Espinosa de los Monteros, servidor público que presidió el evento conformidad con el artículo 9 de las Políticas, Bases y Lineamientos de la Secretaría del Traba Previsión Social, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, inició el mismo dando la bienvenida a los presentes, agradeciendo su participación y verificando si entre los asistentes se contaba con la presencia de representantes de alguna Cámara de Comercio o algún Organismo No Gubernamental, haciéndose constar que no asistió representante alguno de dichos organismos.

Asimismo, se precisó que para fines prácticos, en este acto se denomina como la "Ley" a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y como "Reglamento", a aquel del ordenamiento legal antes invocado.----------

---

Acto seguido se procedió a dar lectura a la evaluación legal-administrativa, análisis técnico cualitativo, y dictamen de fallo, emitidos por la Subdirección de Almacenes y Distribución y los Organismos Participantes, Áreas Técnicas y requirentes de los servicios y la Dirección de Adquisiciones y Almacenes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, los cuales fueron firmados por los servidores públicos que los emitieron y rubricados por los que asisten al acto, anexándose a la presente, formando parte integrante de la misma, con fundamento en el artículo 37 de la Ley.----------

---

En apego a lo establecido en el artículo 36 de la Ley, así como el Título V, numeral 9 d convocatoria de la Licitación, se realizó la revisión de la documentación legal-administrativa presentada por los licitantes así como las propuestas técnicas y económicas, conforme a los criterios de evaluación señalados en la misma, teniéndose el siguiente resultado.----------

---

DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (MIXTA) No. LA-014000999-N19-2012, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS) Y PARQUE VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS); LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET); LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI); EL COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS) Y EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT).)----------

---

ABA SEGUROS, S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA 2 OFERTADA CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL–ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON LOS REQUISITOS, TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; SIN EMBARGO, SU PROPUESTA NO RESULTÓ CON FALLO ECONÓMICO FAVORABLE DEBIDO A QUE LOS MONTOS OFERTADOS EN LA MISMA NO FUERON LOS MÁS BAJOS, SOLVENTES Y

CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.----------

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V PARA LA PARTIDA 2 OFERTADA CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL–ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON LOS REQUISITOS, TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; SIN EMBARGO, SU PROPUESTA NO RESULTÓ CON FALLO ECONÓMICO FAVORABLE DEBIDO A QUE LOS MONTOS OFERTADOS EN LA MISMA NO FUERON LOS MÁS BAJOS, SOLVENTES Y CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.----------

---

QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., PARA LA PARTIDA 1OFERTADA, CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL–ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON LOS REQUISITOS, TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y TODA VEZ QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA PARALA PARTIDA EN CITA RESULTÓ SER SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY Y EL TÍTULO V NUMERAL 9 LETRAS i, j Y k DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD A LA INFORMACIÓN GENERAL SIGUIENTE: --

---

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 OFERTADAS, CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL–ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON LOS REQUISITOS, TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; SIN EMBARGO, PARA LA PARTIDA 1 SU PROPUESTA NO RESULTÓ CON FALLO ECONÓMICO FAVORABLE DEBIDO A QUE LOS MONTOS OFERTADOS EN LA MISMA NO FUERON LOS MÁS BAJOS, SOLVENTES Y CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE; ASIMISMO, PARA LA PARTIDA 2 SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTÓ SER SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY Y EL TÍTULO V NUMERAL 9 LETRAS i, j Y k DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD A LA INFORMACIÓN GENERAL SIGUIENTE: ----------

---

SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V. (GRUPO FINANCIERO BANORTE), PARA LA PARTIDA 2 OFERTADA CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL–ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON LOS REQUISITOS, TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; SIN EMBARGO, SU PROPUESTA NO RESULTÓ CON FALLO ECONÓMICO FAVORABLE DEBIDO A QUE LOS MONTOS OFERTADOS EN LA MISMA NO FUERON LOS MÁS BAJOS, SOLVENTES Y CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.----------

---

SEGUROS INBURSA, S.A. (GRUPO FINANCIERO INBURSA PARA LA PARTIDA 2 OFERTADA CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL–ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON LOS REQUISITOS, TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; SIN EMBARGO, SU PROPUESTA NO RESULTÓ CON FALLO ECONÓMICO FAVORABLE DEBIDO A QUE LOS MONTOS OFERTADOS EN LA MISMA NO

FUERON LOS MÁS BAJOS, SOLVENTES Y CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.----------

MAPFRE TEPEYAC, S.A., PARA LA PARTIDA 2 OFERTADA CUMPLIÓ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL–ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON LOS REQUISITOS, TÉRMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; SIN EMBARGO, SU PROPUESTA NO RESULTÓ CON FALLO ECONÓMICO FAVORABLE DEBIDO A QUE LOS MONTOS OFERTADOS EN LA MISMA NO FUERON LOS MÁS BAJOS, SOLVENTES Y CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.----------

PARTIDA 1.- ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES (INMUEBLES Y CONTENIDOS)		
LICITANTE ADJUDICADO	QBE DE MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO SIN IVA
1	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS)	$2,071,249.21
2	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET)	$93,978.59
3	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI)	$100,880.62
4	COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS)	$70,276.38
5	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT)	$1,319,917.61

PARTIDA 2.- ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR		
LICITANTE ADJUDICADO	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO SIN IVA
1	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS)	$958,071.79
2	PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO (PROFEDET)	$48,713.51
3	COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI)	$22,957.18
4	COMITÉ NACIONAL MIXTO DE PROTECCIÓN AL SALARIO (CONAMPROS)	$17,664.47
5	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (INSTITUTO FONACOT)	$421,167.21

De conformidad a lo señalado en el artículo 46 de la ley, se hace del conocimiento de los licitantes

adjudicados, que deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales a partir de esta fecha, en los domicilios y horas establecidos en la convocatoria que nos ocupa y deberá presentar el día hábil siguiente a la notificación de la presente acta, la documentación especificada en el Título VI, numeral I "Firma del Contrato".----------

Asimismo, se informa que los licitantes adjudicados deberán presentar la garantía para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes, tal y como se establece en el artículo 48, fracción II de la Ley y en el Título VI, Numeral 2 "Garantía de Cumplimiento" de la convocatoria de la licitación, que consistirá en una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado antes de I.V.A., y que deberá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.----------

Con fundamento en el artículo 37 Bis de la Ley y 49 último párrafo del Reglamento, para efectos de notificación la presente se publicará en Compranet y se fijará en el tablero de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el nivel mezzanine del Edificio "B", de estas instalaciones.----------

No habiendo más hechos que hacer constar y sirviendo la presente como notificación oficial, se da por concluido el eventó en que se actúa, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce todos los que en él intervinieron, para constancia y efectos legales procedentes.----------

Por los Servidores Públicos

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Reynaldo Ayala Espinosa de los Monteros Director de Adquisiciones y Almacenes.	
Lic. María del Carmen Chávez. Jefe del Departamento de Contratación de Estudios, Consultorías y Eventos.	
Lic. Sandra Lilián Martínez Rivera. Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.	
C. David León Arredondo. Representante del Órgano Interno de Control en la STPS.	

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

C. Sergio Miranda Ruiz. Representante de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.	
L.C. Triunfo Antonio Elizalde Sánchez. Representante del Comité Nacional Mixto de Protección al Salario.	
Lic. María del Rocío Rodríguez Villeneuve. Representante de la Subdirección de Almacenes y Distribución.	
Lic. José Oscar Ortega Peña. Subdirector de Almacenes y Distribución.	
Mtra. Nelly Inés Sánchez Altamirano. Representante de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.	

Nombre del Licitante y Firma del Representante

Nombre del Licitante	Firma
ABA SEGUROS, S.A. de C.V.	
Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	
QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	
Seguros Inbursa, S.A. (Grupo Financiero Inbursa).	

FIN DEL ACTA